**PODER JUDICIAL**
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

# ACTA N° 66

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las doce horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 320.616,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Jefe de la Sección Control y Seguimiento y la Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de la Sección Contrataciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: JOSE PAUL GODOY RODRIGUEZ, KYRIOS S.R.L, PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA. FIRE MASTER S.R.L, EXTINTORES ASUNCION S.A, REGIMIENTO 8 S.A.; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa Agrinco Representaciones de Elvio Valiente Maluf y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;* por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

| |
|---|
| **OFERENTE: AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf** |
| **Gs. 6.150.000 (seis millones ciento cincuenta mil guaraníes)** |
| Cotiza los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 ---------- |

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

| Documentos | Oferente |
|---|---|
| Formulario de la Oferta debidamente firmado | Presenta |
| Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica | No aplica |
| Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente | Presenta |
| Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03 | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Gs. 200.000- |
| Constancia del Sipe N° (fecha) | No Presenta |
| Hojas foliadas | 10 (diez) |

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

Siendo las doce horas y quince minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción